



Invitación Consecutivo No.: 097 De: 2018

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
		CALIFICACIÓN A ASIGNAR	JAMES NELSON JENNESIS
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE	RECHAZO
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE	RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo	CUMPLE	RECHAZO
	Vr Disponibilidad Presupuestal (\$)/Monto estimado de contratación (\$) (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE	RECHAZO
		CUMPLE	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	FORMACION ACADEMICA	100 PUNTOS	(100) puntos
	MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR	100 PUNTOS	(10) puntos

ANTECEDENTES:

1. El día el [27] de [Abril] de [2018], se elaboró invitación pública
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [30] de [ABRIL] de [2018]
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: JAMES NELSON JENNESIS

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es JAMES NELSON JENNESIS, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con los criterios establecidos en la presente invitación.

Fecha de elaboración: [03] del [MAYO] de [2018]

MEDINA CALDERON JAIRO
 Firma

YESID MARTINEZ MORALES
 Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la carpeta de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de temas y valores unitarios para asignar porcentajes a la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.